



2020/220



I-2020-12

## VIII SALÓN FOTOGRÁFICO DIGITAL “ILLA DE MENORCA” 2020

### SECCIONES:

- A. Libre, color.
- B. Libre, monocromo, según definición FIAP.
- C. Viajes, según definición FIAP.

### BASES:

1. La participación se realizará, exclusivamente, en formato digital y a través de la página web: <https://www.concursosdigitales.com>
2. En la misma página web se deberá rellenar el formulario de inscripción, siguiendo las instrucciones ahí indicadas.
3. Se pueden presentar un máximo de cuatro (4) imágenes en cada sección. No se puede presentar una misma imagen en más de una sección, en caso de hacerlo, el jurado no puntuará ninguna de las obras duplicadas.
4. Las imágenes deben subirse al portal de la página web en formato JPG. La dimensión máxima será de 1920 píxeles en horizontal y de 1080 píxeles en vertical, con una resolución de 72 ppi. Cada archivo tendrá un peso máximo de 1 MB. Las imágenes serán visionadas por el jurado mediante un monitor de 32” HD.
5. El precio de los derechos de inscripción será un precio único de 25,00 euros por participante, con independencia del número de secciones en que participe.

Para los miembros del Fotoclub Cercle Artístic de Ciutadella la cuota de inscripción será de 18,00 euros. Dicha condición deberá notificarse mediante e-mail a [salonillademenorca@gmail.com](mailto:salonillademenorca@gmail.com)



2020/220



I-2020-12

Para los miembros de algún otro Fotoclub de Menorca el precio de participación será de 20,00 euros. Dicha condición deberá notificarse mediante e-mail a [salonillademenorca@gmail.com](mailto:salonillademenorca@gmail.com).

Para inscripciones de un grupo de 10 o más fotógrafos pertenecientes a un mismo Fotoclub los derechos de inscripción serán de 20,00 euros por participante. Dicha condición deberá notificarse mediante e-mail a [salonillademenorca@gmail.com](mailto:salonillademenorca@gmail.com), aportando una lista completa con el nombre de todos los autores participantes.

6. El pago de los derechos de inscripción se hará exclusivamente por PayPal en la cuenta [fccartistic@gmail.com](mailto:fccartistic@gmail.com). Las participaciones registradas que no hayan realizado el pago una vez finalizado el plazo de inscripción serán excluidos del certamen.
7. El VIII SALÓN FOTOGRÁFICO DIGITAL “ILLA DE MENORCA” 2020 está abierto a la participación de todos los fotógrafos, aficionados y profesionales, de todo el mundo a excepción de las personas relacionadas con la organización y/o el jurado. Alguna participación podría ser rechazada si algún Patrocinador u Organizador considerara razonablemente que la participación no se ajusta a las normas y condiciones del Concurso.
8. Las imágenes que obtengan aceptación en el VIII SALÓN FOTOGRÁFICO DIGITAL “ILLA DE MENORCA” 2020 puntuarán para los reconocimientos de la FIAP y de la CEF.
9. Los participantes recibirán un correo electrónico con un enlace para la descarga del catálogo en formato digital, en la fecha indicada en el calendario.
10. El hecho de participar, implica que los autores autorizan la reproducción de sus obras con la finalidad de difundir el SALÓN FOTOGRÁFICO DIGITAL “ILLA DE MENORCA” y la fotografía en general sin limitaciones de sistemas, medios y países y sin abonar cantidad alguna en concepto de derechos de autor. Esto puede incluir la baja resolución para su publicación en una página web.



2020/220



I-2020-12

11. Los participantes se responsabilizan totalmente de los derechos de terceros y de cualquier reclamación de derechos de imagen de sus imágenes.
12. **Requerimiento FIAP:** "Con el solo hecho de presentar sus imágenes o archivos a un salón bajo Patrocinio FIAP, el participante acepta sin excepción y sin objeción que las imágenes presentadas pueden ser investigadas por la FIAP para establecer si éstas obedecen a las regulaciones de la FIAP y definiciones, incluso si el participante no es miembro de la FIAP; que la FIAP utilizará cualquier medio a su alcance para esta empresa; que cualquier negativa a cooperar con la FIAP o cualquier negativa a someterse a los archivos originales, capturada por la cámara, o falta de pruebas suficientes, será sancionada por la FIAP y que en caso de sanciones a raíz de la falta de cumplimiento con las regulaciones de la FIAP, el nombre del participante se dará a conocer en cualquier forma útil para informar de las infracciones a las normas. Se recomienda dejar los datos EXIF en los archivos presentados intactos a fin de facilitar las investigaciones eventuales"
13. Las cuatro imágenes de un participante serán distribuidas de manera aleatoria, en cuatro tandas, en cada sección. Las decisiones del jurado son inapelables.
14. El hecho de participar en el VIII SALÓN FOTOGRÁFICO DIGITAL "ILLA DE MENORCA" 2020 supone la total aceptación de las presentes bases y, en particular, del reglamento de la FIAP y de la CEF. Esta aceptación será explícitamente manifestada en el formulario de participación del certamen.

#### **PREMIOS (55 premios):**

1 Distintivo especial FIAP (pin azul) para el mejor autor del salón.

También en cada sección:

- 1 Medalla de oro FIAP.
- 1 Medalla de plata FIAP.
- 1 Medalla de bronce FIAP.
- 1 Medalla de oro CEF.
- 1 Medalla de plata CEF.
- 1 Medalla de bronce CEF.



2020/220



I-2020-12

6 Menciones de honor FIAP.  
6 Menciones de honor CEF.

### CALENDARIO:

Fecha tope de admisión:	15 de julio de 2020.
Fallo del jurado:	31 de julio y 1 y 2 de agosto de 2020.
Notificaciones a partir del:	31 de agosto de 2020.
Entrega de premios:	02 de octubre de 2020.
Envío del enlace del catálogo:	03 de octubre de 2020.

### JURADO:

Bosco Mercadal Moll, EFIAP y MCEF/b  
Ramón Silvela Capó, ECEF.  
David Arquimbau Sintés, Fotógrafo documentalista y fotoperiodista.

### JURADO SUPLENTE Y SALON CHAIRMAN:

Joan Antoni Gomila Mulet, AFIAP y ACEF.

### DEFINICIONES FIAP:

**Fotografía en blanco y negro (monocromo):** Una imagen se considera sólo blanco y negro si se da la impresión de no tener el color (es decir, contiene sólo tonos de gris que puede incluir el negro puro y blanco puro) O que da la impresión de ser una imagen en escala de grises que se ha virado en un solo color a través de toda la imagen. (Por ejemplo, sepia, rojo, oro, etc.) Una imagen en escala de grises que da la impresión de haber sido modificada por un viraje parcial, multi-virada o por la inclusión de coloración parcial no cumple con la definición de monocromo y se clasificarán como un trabajo en color.

**Fotografía de viajes:** Una imagen de fotos de viajes expresa los rasgos característicos o la cultura de un país, tal como se encuentran de forma natural. No hay limitaciones geográficas. Las imágenes de los eventos o actividades organizadas específicamente para la fotografía, o de temas dirigidos o contratados por la fotografía no son apropiadas. Fotos de personas u objetos deben incluir características que proporcionen información sobre el medio ambiente. Las técnicas tales como agregar, deslocalizar, sustituir o eliminar cualquier elemento de la imagen original, excepto por el recorte, no están



2020/220



I-2020-12

permitted. The only adjustments permitted are the elimination of dust or digital noise, restoration of the appearance of the original scene, and complete conversion to grayscale in shades of gray. Other derivations, including infrared, are not permitted. All permitted adjustments must appear natural.

**CON LA COLABORACIÓN DE:**



**CONSELL INSULAR  
DE MENORCA**



[www.concursosdigitales.com](http://www.concursosdigitales.com)



**PRISMA**

**Equipament integral de oficines**  
 Mobiliari d'oficines- Informàtica- Sistemes d'Impressió  
 Servei tècnic - Consumibles - Papereria

Polígon industrial de Ciutadella - Tel. 971 48 13 80 - [papereria@prismamenorca.com](mailto:papereria@prismamenorca.com)

**TROFEOS MENORCA**

**C/SABATERS, 41 - POIGI - CIUTADELLA DE MENORCA**

**Tel. 971 484 323 - [TROFEOS@CARBISA.COM](mailto:TROFEOS@CARBISA.COM)**